

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DEJA CONSTANCIA LICENCIA MEDICA DECRETO ALCALDICIO Nº 560

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

delegación de facultades del Alcalde"

QUILLON, 7 0 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica № 2-43601096, presentada por funcionario Cantalicio Figueroa
 Villa con fecha 10 de Abril 2014,
- Lo dispuesto en el Artículo 110º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.- Sentencia de proclamación de Alcaldes №14 de fecha 30 de Noviembre 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio,
- 4.- Decreto Alcaldicio №915 de fecha 25 de Octubre 2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr.
 Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

DEJESE CONSTANCIA 20 días de LICENCIA MEDICA, al funcionario SR(a). FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN, AUXILIAR, Grado 18, E.M.S., a contar del día 10/04/2014 y hasta el 29/04/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO PERSONAL
- CARPETA PERSONAL